



SECCIÓN SEXTA. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

ANUNCIO

Por iniciativa de la Junta de Gobierno de la JCRMO, refrendada por la asamblea general, se iniciaron en 2015 los trámites para la revisión de los estatutos y reglamentos de la JCRMO que fueron aprobados mediante resolución de Presidencia del Júcar el 16 de junio de 1995. Finalizados los trabajos de reforma de los mismos, es competencia de la asamblea general la aprobación del texto reformado, en su caso (artículos 218.2 y 220-ñ del RD 849/1989 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico).

Como paso previo a su sometimiento a la asamblea general, por parte de la Junta de Gobierno se considera oportuno someter el proyecto de revisión a un trámite de información pública cuya consulta comenzará a las 12:00 h del día 27 de julio y finalizará a la misma hora del día 12 de septiembre de 2016. Durante dicho período los textos revisados podrán ser examinados por todos aquellos que tengan interés, a cuyo efecto serán publicados en la página web de la JCRMO (www.jcrmo.org) y expuestos en el tablón de anuncios de la entidad, en su sede (c/ Gregorio Arcos, n.º 19-2.ª planta de Albacete).

Las observaciones y/o aclaraciones podrán ser presentadas durante el período de información pública en horario de oficina en la sede de la JCRMO o bien a través del correo electrónico jcrmo@jcrmo.org.

Albacete a 18 de julio de 2016.–El Presidente de la JCRMO, Herminio Molina Abellán.

17.581